I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Autorícese Permiso Compensado

LOTA, 18 MAR. 2022

DECRETO Nº 1340 .-/(C)

Vistos:

La solicitud de Permiso Compensado, presentada por el funcionario Doña **VICTOR FERNANDEZ SEPULVEDA** del Depto. De Educación de Lota; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE a permiso de días compensados, devolución de días por trabajados a pesar de haber estado en uso de vacaciones , con goce de remuneraciones, a funcionario que se señala perteneciente al Departamento de Educación de Lota, Maestro, Área de Mantención, quien deberá restituir las horas solicitadas en el día que se indica.-

NOMBRE	RUT	U.E	DIA PERMISO
VICTOR FERNANDEZ SEPULVEDA		DEM	10 Y 11 DE MARZO 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/EMR/MPA/jrv
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.